

# Boletín Oficial



## PROVINCIA DE TARRAGONA

Publicase todos los días excepto los lunes y siguientes á Jueves Santo, Corpus Christi y el de la Ascensión

Suscribese en la Imprenta de Francisco Nel-lo, Rambla S. Juan, núm. 62, á 10 pesetas trimestre en Tarragona y 12'50 en el resto de España, pago por adelantado.

Se satisfará por adelantado el importe de los anuncios, edictos y demás disposiciones sujetas á pago.

### PARTE OFICIAL DE LA GACETA

(Gaceta de 2 de Enero)  
**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el REY Don Alfonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA Doña Victoria Eugenia, S. A. R. el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia, continúan sin novedad en su importante salud.

### ADMINISTRACIÓN CENTRAL

**TRIBUNAL SUPREMO**  
SECRETARIA

Relación de los pleitos incoados ante la Sala de lo Contencioso-administrativo.

Pleito núm. 2.010.—Don Ricardo Girera, Director representante de la fundación del Observatorio del Ebro, contra acuerdo de la Dirección de lo Contencioso del Ministerio de Hacienda de 22 de Octubre de 1918 sobre ejecución del impuesto de personas jurídicas.

Lo que, en cumplimiento del art. 36 de la ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid 30 de Diciembre de 1918.  
—El Secretario Decano, Julio del Villar.

### ANUNCIOS OFICIALES

Núm. 45  
Sección Administrativa de primera Enseñanza  
DE TARRAGONA

Han sido nombrados Maestros interinos: de Tarragona, D. Mario Miserach Coca; de Pobolada, D. Julio Seró Vidal; de Alcanar, D. Joaquín Galimany y D. Luis Ivern; de Tivissa, D. Manuel Alfaro Aso; de Ventallés (Uldecona), D. Venancio Cuñobret Castellá; de Valentius (Uldecona), don José Muñoz Mateu; de Reus, D.ª Carmen Ribas Iglesias; de Blancafort, D.ª Rosa Bardiua Salesas; de San Juan del Pas (Uldecona), D. Antonio Tomás; de Batea, D.ª Cinta Ferré, y de Esploga, D.ª Josefina Soria.

Los interesados tienen a su disposición en esta Oficina y durante el plazo reglamentario, sus correspondientes títulos administrativos, extendidos con el nuevo sueldo de 1.000 pesetas.

Los Sres. Alcaldes de los pueblos mencionados darán posesión a los citados Maestros y comunicarán a esta dependencia la fecha en que tenga lugar, a la brevedad posible.

Tarragona 1.º de Enero de 1919.—  
El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.  
Núm. 16

A los efectos de lo dispuesto por la Junta de Derechos pasivos del Magisterio nacional primario, los señores jubilados y pensionistas que residan en esta capital, deben presentarse en el mes de Enero en acto de revista ante el Jefe de la Sección Administrativa de primera enseñanza y ante el Alcalde Presidente de la Junta local del pueblo donde tengan la residencia los demás; debiendo esta Sección advertir que del incumplimiento de este requisito se originaría la baja correspondiente en la nómina respectiva.

Así mismo se recuerda a los señores Alcaldes que antes del día 15 de Febrero próximo deben remitir a esta Sección relación de los individuos revistados en el plazo fijado.

Tarragona 2 de Enero de 1919.—  
El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.  
Núm. 17

En virtud de lo preceptuado en el art. 6.º del Real decreto de 11 de Julio de 1912, los Sres. Maestros y Maestras que se hallen sustituidos deben remitir a esta Sección oficio participando su residencia, más una certificación expedida por el Secretario del Ayuntamiento, con el V.º B.º del Alcalde, en que conste que no desempeñan cargo público alguno ni privado ni retribuido. Se ruega a los Sres. Alcaldes se sirvan recordar el cumplimiento de este requisito a los Maestros comprendidos en él, pues en su defecto serán baja en la nómina correspondiente.

Tarragona 2 de Enero de 1919.—  
El Jefe de la Sección, Rodolfo Roca.

Extracto de los acuerdos tomados por el Excmo. Ayuntamiento de TORTOSA durante el mes de Octubre de 1918.

Día 4.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio:

De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

De la recaudación en la Recaudación de arbitrios y Depositaria municipal, durante el mes de Septiembre.

Del nombramiento de Alcalde pedáneo y auxiliares de la partida de Pimpí, a los Sres. D. Martín Colomé Bennet, D. Jaime Mola Rodríguez y don José Rodríguez García.

Se acuerda pasen a las Comisiones cuentas particulares.

Pasan a la Comisión de Cultura cinco solicitudes de becas de estudio, en méritos del concurso para adjudicar cuatro.

Se delega al Sr. Alcalde para la Asamblea olivarera convocada por la Defensa olivarera del Bajo Aragón, en Madrid, el día 8 de los corrientes.

Se acepta la dimisión del Pregonero D. Juan Ferré Treig.

Se aprueba la distribución de fondos del mes de Octubre.

Se aprueba el extracto de acuerdos de la Junta municipal de Vocales asociados correspondiente al año 1917.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Fomento: Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 11 de Septiembre.

Idem id. id. id. 18 de id.

Licencia para obras a los Sres. doña Cinta Bosch Sebastia, D. Ramón Martínez Sánchez, D. Juan Bertomeo Accensi, D. Inocencio Morelló, D. Agustín Beltrán Brescolf, D. Pedro Sol Ramírez, D. Manuel Bellido Royo y don Francisco Lalarga Sabaté.

Se acuerda exponer, por espacio de quince días, la solicitud de D. Prudencio García Colomé.

Se acuerda exponer al público, durante quince días, la solicitud de don Manuel Barreno Blanch, pidiendo licencia para instalar un electro-motor.

B) De la Comisión de Cementerios:

Se acuerda conceder, a perpetuidad, la propiedad del nicho núm. 290, 2.º, y núm. 283, 3.º, del Cementerio de Jesús, a las Sras. D.ª Isabel Saurina Verdiell, y hermanas Ana y Rosa Gisbert Llambrich, respectivamente.

Licencia para construir nichos en el Cementerio de la Cava a D.ª Francisca Aliau Arques.

Licencia para colocar una lápida en el nicho núm. 36, sección 4.ª del Ce-

menterio de San Lázaro, a D. Francisco Martínez Ruano.

Se acuerda expedir nuevo título de propiedad del nicho núm. 174, sección 3.ª del Cementerio de San Lázaro, a nombre de D.ª Teodora Hernández Gómez y hermanos.

Se declara la validez y se adjudica definitivamente la contrata de obras de adoquinado de las calle Obispo Aznar y Plaza de Agustín Querol, a don Enrique Fornós Estorach.

Se acuerda blanquear el Cementerio de San Lázaro.

Es tomada en consideración una proposición del Sr. Andreu de que se ensanche el Cementerio de Bitem.

Día 11.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el Boletín oficial de interés para la Corporación.

Se acuerda pasen a las Comisiones cuentas particulares presentadas por la Contaduría.

Se acuerda pasen a la Comisión de Beneficencia, para dictamen, las solicitudes de Pedro Chavarría y Cinta Castellá, pidiendo ser incluidos en la lista de familias pobres.

Se acuerda que el Sr. Arquitecto compruebe la veracidad de la denuncia del Alcalde pedáneo de Aldea de incumplimiento por el contratista de obras del ensanche del Cementerio, y requerirle cumpla.

Se acuerda crear otra plaza de Médico titular, nombrándose interinamente a D. Juan José Cocala Gil; que el Dr. D. José Sabaté Andrés preste servicios en el Dispensario y establecimientos de la Beneficencia y de policía sanitaria, higiene urbana y estadística; creación de Médicos para las partidas, y creación de otro Farmacéutico titular.

Se acuerda abonar al denunciante y al Jefe de la Sección de Hacienda la parte de multa correspondiente de la impuesta a D. Francisco Cortiella Cugat.

Se acuerda declarar soldado con excepción del servicio en filas por causa sobrevenida, a Juan Vila Bertomeu.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

A) De la Comisión de Hacienda: Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 2 del actual.

Cuentas pagadas por la Depositaria durante Septiembre.

Se acuerda que las Secciones formulen el respectivo anteproyecto parcial del Presupuesto ordinario para 1919, con sujeción a las bases generales que se aprueban; que para el cumplimiento del servicio el Sr. Alcalde Presidente les señale plazo mínimo de ocho días, y máximo de treinta; que se ordene a la Contaduría de facilidades a las Secciones, y que en su día la Comisión de Hacienda presente el anteproyecto general.

**B) De la Comisión de Fomento:**

Jornales calles, Parque y sacar agua del huerto de la Beneficencia, días 22 Septiembre a 5 de Octubre.

Jornales arreglo carreteras de Camarles, días 13 a 27 Septiembre.

Idem id. camino vecinal de Vallseca a Las Carralisas, días 11 a 30 Septiembre.

Licencia para obras a D.<sup>a</sup> Emilia Comí Subirats.

**C) De la Comisión de Cementerios:**

Licencia para extraer y colocar una lápida para poner una inscripción en el nicho núm. 87, sección 1.<sup>a</sup>, del Cementerio de San Lázaro, a D.<sup>a</sup> Encarnación Espinach Pegueroles.

Se acuerda conceder, a perpetuidad, la propiedad del nicho núm. 288, piso 1.<sup>o</sup>, del Cementerio de Jesús, a doña Francisca Fabregat Cruz.

Licencia para construir nichos en el Cementerio de la Cava, a los señores D. Joaquín Turón Gisbert, D. Eusebio Celestino Miret y D. Juan Tomás Colvi.

Se autoriza al Sr. Alcalde para que continúe las gestiones para y hasta lograr convenir con el propietario la compra de una parcela en el Arrabal de Jesús, para ensanchar la calle continuación de la de la Fortuna.

Se acuerda construir un pozo en el Arrabal de Jesús y adjudicar la obra a D. Juan Curto.

Se otorga un voto de confianza al Sr. Alcalde para que adopte las medidas sanitarias que estime procedentes y autorizar el pago de gastos.

Pregunta y observación del Sr. Montagut referente al destino de la casa cedida al Municipio por D. Daniel Mangrané en el Arrabal de Jesús.

Día 18.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio: De las inserciones en el *Boletín oficial* de interés para la Corporación.

Se acuerda autorizar a los Farmacéuticos Sres. D. Adolfo Climent Brotons y D. Carlos Isnar Cerveto para suministrar medicamentos para la Beneficencia.

Se conceden, a perpetuidad, varios nichos de la sección 5.<sup>a</sup>, del Cementerio de San Lázaro, construídos por D. Francisco Alemany Voltes.

Se aprueba el extracto de acuerdos del mes de Septiembre.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

**A) De la Comisión de Fomento:**

Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 8 del actual.

Licencia para obras a los Sres. don José Miró Sabaté, D. Rafael Gas Durán, D. Ramón Barreno, D. Ramón Aleixandri Subirats, D. Agustín Forés Ardit, D.<sup>a</sup> Rosa Calbet, D.<sup>a</sup> Josefa Balagué Ferreres, D. Manuel Escoda Romeo y D. Manuel Calbet Mulet.

**B) De la Comisión de Cementerios:**

Licencia para construir nichos en el Cementerio de la Cava a los Sres. don Juan Arques Gilabert y D. Joan Fabra Sorribes.

**C) De la Comisión de Gobernación:**

Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 8 del actual.

Se acuerda proveer, mediante concurso, el cargo de Jefe de la Sección de Gobernación, y se aprueban las bases.

**D) De la Comisión de Beneficencia:**

Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 9 del actual.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación con motivo del fallecimiento de D. Sebastián Santa Inés, Presidente de la Asociación de Maestros del partido.

Se acuerda reiterar el voto de confianza al Sr. Alcalde para que adopte las medidas sanitarias que estime procedentes.

Ruego del Sr. Andreu se cumpla el acuerdo de ensanchar el cementerio de Bitem.

Se acuerda designar al Sr. Concejal Síndico para que represente al Ayuntamiento en la sesión de Delegados de los del partido para deliberar respecto el presupuesto carcelario para 1919.

Día 25.—Ordinaria de segunda convocatoria.—Léese y se aprueba el acta de la sesión anterior.

Se acuerda quedar enterado el Consistorio:

De las inserciones en el *Boletín oficial* de interés para la Corporación.

Del agradecimiento de la Asociación de Maestros por el pésame del Consistorio con motivo del fallecimiento del que fué Presidente de la misma, D. Sebastián Santa Inés.

Del ofrecimiento del Senador del Reino D. Dalmacio Iglesias.

Pasan a la Comisión de Beneficencia las conclusiones acordadas en la Asamblea de Alcaldes y Secretarios que tuvo lugar en Tarragona el día 30 de Junio último relativas a la creación de un Hospital provincial.

Pasa a la Comisión de Cultura la solicitud de D. Tomás Morelló interesando el abono de la subvención del material para la Escuela de la Aldea correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril del corriente año.

Pasa a la Comisión de Cultura la solicitud de D.<sup>a</sup> Rosa Cid pidiendo el abono de la subvención del alquiler de un local Escuela en la partida de la Aldea correspondiente a los meses de Febrero, Marzo y Abril del año actual.

Se acuerda interesar de la Compañía de los Caminos de Hierro del Norte deje a siete metros cuarenta y cinco centímetros la anchura de la calle de la Ronda, y que la Comisión de Fomento dictamine la petición de D. Damián Llombart Vilás de que se coloque bordillo en dicha calle.

Se acuerda declinar formar parte de la Junta de auxilios constituida bajo la presidencia del Sr. Vicario General, con motivo de la epidemia, y quedar enterado de la contestación de la Alcaldía a los demás extremos de la comunicación de dicho señor.

Se acuerda aumentar el jornal de los oficiales albañiles de la brigada municipal a 5.50 pesetas.

Se autoriza al Agente D. Adolfo Artal el cobro de todas las cantidades que acredite el Ayuntamiento, de la Hacienda.

Se acuerda adelantar las estancias en el «Instituto Pedro Mata», de Reus, de la demente Carmen Menach Marsá; someter el acuerdo a la ratificación de la Junta municipal de Vocales asociados, y remitir el expediente a la Mancomunidad de Cataluña.

Son aprobados los siguientes dictámenes:

**A) De la Comisión de Hacienda:**

Cuentas presentadas por la Contaduría con fecha 8 del actual.

**B) De la Comisión de Fomento:**

Jornales calles y Parque, días 6 a 19 del actual.

Idem carretera de la Petja, días 12 a 21 del actual.

Se acuerda aumentar el jornal de los peones albañiles de la brigada municipal a 4 pesetas.

Se deniega la licencia solicitada por el Sindicato Agrícola de San Antonio Abad, para instalar una fábrica para la extracción del aceite de orujo por medio del sulfuro.

Licencia para obras a los Sres. don Daniel Ferreres Domingo y D. José Roig Ribas.

**C) De la Comisión de Cementerios:**

Licencia para extraer la lápida del nicho núm. 331, sección 3.<sup>a</sup>, del Cementerio de San Lázaro, para poner una inscripción, a D. Joaquín Carles.

Licencia para trasladar los restos de D.<sup>a</sup> Teresa Ventura Masía, del nicho núm. 261, sección 3.<sup>a</sup>, al número 180, sección 1.<sup>a</sup>, del Cementerio de San Lázaro, a D. José Gaya Ventura.

Se acuerda conceder, a perpetuidad, la propiedad del nicho núm. 286, piso 3.<sup>o</sup>, del Cementerio de Jesús, a don Pedro Castells Fabregat.

Se conceden, a perpetuidad, varios nichos del Cementerio de la Aldea.

**D) De la Comisión de Beneficencia:**

Inclusión en la lista de pobres a Pedro Chavarría Eiximeno, Daniel Colomé Comí y Cinta Castellá Torné.

Se acuerda conste en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento del abastecedor D. José Espuny Pino; se acepta el traspaso a favor de D.<sup>a</sup> Francisca Pino Meciá como heredera de D. Joaé Espuny Pino, y sin perjuicio de formalizar en debida forma, de las contratas siguientes: a) arbitrio pesas y medidas año 1918-20; b) viveres Beneficencia, año actual, y c) concierto del arbitrio sobre las carnes frescas.

Se acuerda conste en acta el sentimiento del Consistorio por el fallecimiento del Sr. Concejal D. José Roca Salvadó; se acuerda solicitar al Estado auxilios para los herederos de dicho señor por haber fallecido prestando servicios con motivo de la epidemia, y se levanta la sesión en señal de duelo.

Aprobado en sesión de 15 de Noviembre de 1918.

Tortosa 17 de Diciembre de 1918.

—El Secretario, Juan Pardo.—V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>

—El Alcalde, Piñaua.

**Núm. 18**  
**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**  
*de Secuita*

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el próximo año de 1919, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, a los efectos de examen y reclamación.

Secuita 28 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, José María Domingo.

**Núm. 19**  
**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**  
*de Morell*

Habiendo quedado desierta la subasta del arriendo del arbitrio sobre degüello de reses lanares, se anuncia una nueva subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo señalado, la cual se celebrará en esta Casa Consistorial el día diez de Enero próximo, de once a doce, con sujeción al pliego de condiciones que sirvió de base para la celebración de la primera.

Morell 30 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde accidental, Pablo L'auradó.

**Núm. 20**  
**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**  
*de Alforja*

Confeccionada la matrícula de este término municipal para el próximo

ejercicio de 1919, queda desde hoy expuesta al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de ocho días, a fin de que, durante dicho plazo, puedan los interesados examinarla y producir con motivo de la misma cuantas reclamaciones tengan por conveniente; en la inteligencia de que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera del expresado término.

Alforja 28 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, Francisco Rius.

**Núm. 21**

Confeccionado el padrón de cédulas personales para el próximo ejercicio de 1919, queda desde hoy expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el término de ocho días, a fin de que durante dicho plazo puedan los interesados examinarlo y producir con motivo justificado cuantas reclamaciones estimen convenientes; debiendo advertir que no podrán ser atendidas las que se formulen fuera de la expresada fecha.

Alforja 29 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, Francisco Rius.

**Núm. 22**  
**ALCALDIA CONSTITUCIONAL**  
*de Valls*

Terminado el padrón de cédulas personales de este distrito municipal para el próximo año de 1919, permanecerá expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el plazo de ocho días hábiles, para los efectos de examen y reclamación.

Valls 31 de Diciembre de 1918.

—El Alcalde, José Magriñá.

**PROVIDENCIAS JUDICIALES**

**Requisitorias**

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y agentes de la Policía judicial, procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos 512 y 838 de la ley de Enjuiciamiento criminal, 664 del Código de Justicia Militar y 567 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

**Núm. 23**

PRATS y Pl, Joaquín, cuyas circunstancias personales se ignoran, propietario de la finca «Plana Bovera», sita en término municipal de Montmell, se cree domiciliado en Barcelona, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de Vendrell para recibirle declaración y cumplir con el mismo las prescripciones del art. 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal en causa por hurto que se instruye, números 568 y 23 de 1918, contra José Martí y Sala.

Se advierte a los señores Alcaldes que todos los anuncios referentes a pérdidas, hallazgos, subastas, etcétera; son de pago; únicamente no devengan derechos los servicios oficiales.